



UGT- Prisiones denuncia que Instituciones Penitenciarias incumple la Ley de Igualdad

Una ley que declara que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Una ley que desarrolla los artículos 9.2 y 14 de la Constitución española. Una ley que tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. **Es asombroso y lamentable que las Instituciones Penitenciarias penalicen a las funcionarias por cogerse excedencias para el cuidado de hij@s, cuando al Gobierno se le llena la boca con campañas y guías para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.**

Luego nos encontramos con una realidad muy distinta.

- ❖ Pierden méritos en los concursos de traslados si se acogen al derecho de excedencia para el cuidado familiar
- ❖ Instituciones Penitenciarias incumple la Ley de Igualdad y el Estatuto de la Función Pública

UGT-PRISIONES ha denunciado en repetidas ocasiones por escrito y en las últimas reuniones mantenidas con la Administración Penitenciaria este incumplimiento. **"Es lamentable que**

A pesar de que de que la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias conoce perfectamente esta legislación: artículo 56, la Ley de Igualdad señala que la normativa aplicable a la Administración General del Estado "establecerá un régimen de excedencias, reducciones de jornada, permisos u otros beneficios con el fin de proteger la maternidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral". Y en el 57 dice que "en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas haya permanecido en las situaciones a las que se refiere el artículo anterior", se niega a aplicarla en los concursos de traslados y ascensos del personal funcionario y valorar como tiempo efectivo el tiempo en excedencia por cuidado de un familiar.

Por otra parte, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 89.4 la excedencia de funcionarios/as por cuidado de hijos menores de tres años o para atender a familiares de hasta segundo grado por razones de edad, accidente, o discapacidad.



UGT de León presenta una campaña contra la discriminación sexual y de género con una doble vertiente: materiales docentes para trabajar la diversidad en las aulas y guía sindical para evitar las discriminaciones en los centros de trabajo.

Para avanzar en la lucha por la erradicación de prácticas discriminatorias y para la defensa de los derechos, el sindicato ha presentado en el Día Internacional del Orgullo LGTBI, la campaña **'Con mucho orgullo: espacios libres de LGTBIFobia'**; el objetivo es poder construir unos servicios públicos comprometidos con los derechos del colectivo.

La Secretaria de Mujer e Igualdad de FeSP-UGT, junto con la secretaria local de Mujer e Igualdad, Cristina Espinosa y la secretaria de Enseñanza de la FeSP de UGT de León, María José Sitja, han señalado que "las personas LGTBI (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales) son uno de los colectivos que más discriminaciones sufren en el ámbito laboral, tanto en el acceso, como la proyección de su carrera profesional" y para evitar esto UGT ha elaborado una guía sindical, sobre **"Diversidad sexual y afectiva en el entorno laboral"**; una herramienta muy útil y manejable, que ayudará a los delegados y delegadas sindicales a combatir este tipo de discriminaciones en el trabajo, por motivos de orientación sexual e identidad de género. Incluye un Protocolo de actuación, para erradicar estas discriminaciones en los centros de trabajo y un modelo de denuncia interna.



Un detalle del Juego de la Oca para educar en la diversidad que FeSP-UGT distribuirá en los centros el próximo curso. |

También se han presentado un conjunto de materiales y unidades didácticas que serán entregadas en los centros escolares al inicio del próximo curso con los que los docentes podrán mejorar la formación propia y de los alumnos sobre diversidad. El objetivo es facilitar la labor del profesorado pues "aunque ha habido avances legislativos, aumentan los actos de discriminación contra el colectivo LGTBI en los centros educativos. Los materiales están adaptados a cada etapa educativa (Infantil y Secundaria) y se pueden descargar en la página web www.educandoenigualdad.com. Los cuentos, los artículos y el Juego de la Oca cuyas respuestas el alumno debe buscar en Internet permitirá romper el silencio de las Instituciones Educativas ante esta realidad diversa.

Destacamos

JORNADA VIOLENCIA DE GÉNERO
 RETOS PENDIENTES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



SALAMANCA 30 DE JUNIO DE 2017

UGT reclama una dotación presupuestaria suficiente para erradicar la violencia de género

La Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT Salamanca celebró una **Jornada sobre Violencia de Género** para exponer los retos pendientes en las administraciones públicas y reclamar unas políticas de igualdad efectivas para afrontar un problema que sigue aumentando en la región.

Cuando **los Presupuestos Generales del Estado, apenas son un 0,00011% del total**, cifra insuficiente para la lucha contra una lacra tan evidente como es la violencia de género, nos preguntamos **¿es la violencia de género un problema social prioritario?**

La intervención de la Responsable Confederal del Departamento de la Mujer de UGT abordó el papel de los representantes sindicales en la lucha contra la violencia de género, desde varios frentes. Por un lado garantizando y mejorando sus derechos legales, en la negociación de los convenios colectivos y de los planes de igualdad. Por otro lado, sensibilizando e informando contra la violencia de género en las empresas. También reivindicó la insuficiencia de las políticas activas de empleo para garantizar la inserción laboral de las mujeres.

Desde la UGT fuimos críticos con las administraciones pues la igualdad de género no se alcanza sin un compromiso político serio. Las víctimas del machismo han aumentado un 20,1% en el primer trimestre de 2017 en la región y las partidas destinadas a la igualdad lejos de mejorar, empeoran. Por tanto, "cualquier papel, cualquier protocolo, cualquier plan y estrategia que no está acompañado de su correspondiente asignación económica solo será un brindis al sol".